

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 22 de Abril de 1893

## NECESIDADES VERDADERAS

Hace algun tiempo que los periódicos en general, y muy particularmente los de Madrid, han tomado la costumbre de llenar buen número de columnas con el relato detallado de crímenes espantosos, repetidos con una frecuencia verdaderamente desconsoladora y reveladores de un vicio profundo en la organización de nuestro país, ó por lo menos en los medios usados en España para reprimir la delincuencia.

No somos nosotros los que consideran perdida la idea del bien, envilecida la sociedad y encaminada la patria por derrotero espantoso á un desquiciamiento que tenemos por ilusorio. Sabemos perfectamente que si hoy se conoce mejor que antiguamente el número de crímenes y puede apreciarse más seguramente todo lo tremendo de sus detalles, esto depende de que la publicidad es infinitamente mayor, gracias á las clases y naturaleza de nuestros actuales medios de comunicación.

Pero aun creyendo muy disminuida la criminalidad, si se compara con la que tenía lugar en otras épocas, ya lejanas, no por eso desconocemos que el estado actual, la repetición constante de delitos horribles que se viene notando, y hasta el innegable interés con que una parte del público se entrega á la lectura de la *crónica sangrienta* que diariamente le sirven los periódicos, merecen ó más bien exigen un estudio detenido para reformar dos organismos directamente relacionados con la delincuencia: la policía judicial y los establecimientos penales.

Todos los Estados han reconocido siempre la necesidad ineludible de crear y mantener en el mejor estado posible la policía judicial como elemento indispensable para el descubrimiento y captura de los criminales. Sólo en España nos hemos contentado con el nombre y hemos prescindido de la cosa. Tenemos, de nombre, policía judicial, pero en realidad carecemos de ella por completo; bien claramente lo demuestra la calidad y condición de los tales agentes que, lejos de constituir con carácter propio y peculiar un cuerpo exclusivamente destinado á la persecución de criminales y descubrimiento de delitos, por los medios y formas también especialísimas que deben distinguir á tales agentes, se forma con una serie eterogénea de funcionarios que responden á otras necesidades y tienen otros deberes que cumplir por lo tanto.

Es imposible, de todo punto, una policía judicial compuesta de autoridades administrativas, agentes de orden público y de seguridad, guardias civiles, serenos, guardas de campo ó de montes, empleados de penales y alguaciles de tribunales. Con tan abigarrado y eterogéneo conjunto de funcionarios creemos imposible que la criminalidad pueda combatirse con éxito ni castigarse con frecuencia.

Los delinquentes procuran siempre, como es natural, mantener oculto en un impenetrable misterio su delito, para lo

qual rodean sus actos de numerosas precauciones y prescinden de cuanto pudiera delatarles como autores, cómplices ó encubridores del acto punible; y para descubrirlos bajo el numeroso conjunto de precauciones tomadas por ellos para asegurar la impunidad, se requieren medios más enérgicos y apropiados que la unión absurda de una multitud de funcionarios cuyo deber especial no permite ser desatendido é impide que realicen todo lo necesario para el descubrimiento y captura de los delinquentes.

En España se ha gastado mucho dinero creando cuerpos innecesarios ó inútiles tal vez: pero se ha prescindido, hasta ahora, de crear una buena policía judicial con cuya acción seguramente cambiaría en breve plazo el actual estado de la criminalidad y se facilitaría sobremanera su difícilísima tarea á los jueces instructores, hoy privados de los necesarios auxiliares.

Lo apuntado, apesar de su innegable importancia, parece casi baladí al compararlo con la deficiente y desgraciadísima organización de nuestros establecimientos penales. En este punto, poco hemos adelantado desde que en el siglo XVII decía Suarez de Figueroa «que todas las plagas de Egipto eran incomparables con las penas que se sufrían en aquellos asquerosos albergues, (las cárceles y presidios) donde abundaba la tierra de sabandijas, el aire de mal olor, de mal sabor el agua, siendo la compañía junta de incorregibles, mezcla de facinerosos y turba de bargantes, desalmados y blasfemos.» Como entonces rige hoy el sistema de comunidad; como entonces, los presidios son hoy *escuelas de corrupción* y no *establecimientos de corrección*; como entonces, el que penetra allí en posesión de un resto de conciencia y de valor moral, sale convertido en un criminal completo gracias al ejemplo é influencia de los demás penados.

Con tales elementos de corrección y tal policía judicial, nos parece lógico que el crimen muestre su sangriento paso por todas las provincias españolas y preocupe á la opinión la lectura diaria de tamañas atrocidades.

Bien se nos alcanza que la Hacienda no permite hoy cuantiosos gastos, tales como se requieren para la reforma absoluta y completa de nuestros establecimientos penales, si se han de convertir los actuales hediondos presidios en penitenciarias organizadas con arreglo á los últimos adelantos científicos; bien comprendemos que las tristes circunstancias del erario se prestan poco á la creación de una policía judicial verdadera, que cuesta muy cara; pero las necesidades del Estado requieren cubrirse á todo trance y merecen un sacrificio, por difícil y duro que parezca, cuando son tan verdaderas y trascendentales como las apuntadas. Y ya que, felizmente, rige el ministerio de Gracia y Justicia un criminalista tan eminente como el señor Montero Rios, cuya amplitud de miras es de todos conocida, de desear fuera que dirigiese su actividad sobre esas absurdas organizaciones conquidas con los nombres de establecimientos penales y policía judicial, cuya reforma se impone en breve plazo si no se quiere ver desatendido el fin principal del Estado: la realización del derecho.

## Reformas en la enseñanza

V

Puesto que en los anteriores artículos hemos dicho algo acerca de las reformas que conceptuamos indispensables en la primera y segunda enseñanza, nos proponemos hoy tratar de lo que más necesariamente pide modificaciones en el actual modo de ser de las Universidades.

Para ello, siguiendo el método que hemos empleado al hablar de las escuelas é institutos, debemos tener presente el fin que las Universidades deben cumplir, y que no es

otro que cultivar la ciencia en su más elevado concepto, con la mayor amplitud y en forma adecuada para el ejercicio de ciertas profesiones. Infiérese de aquí que la enseñanza universitaria debe darse en un criterio amplísimo, admitiendo todo linaje de opiniones científicas, respetando cuidadosamente la inteligencia formada por cada alumno, y prescindiendo en absoluto de exclusivismos doctrinales ó políticos.

Donde el catedrático se dirige á hombres con ilustración bastante para poderse permitir abrigar convicciones propias; donde el entendimiento, separado de la vida material actúa sobre su objeto adecuado, que es la verdad, debe permitirse la libre exposición de todas las teorías, no por ser igualmente verdaderas, sino para que la verdad se muestre más clara por la comparación de opuestas doctrinas.

Decimos lo que antecede porque se notan tales exclusivismos, tales ruindades, en algunos catedráticos de Universidad, que, verdaderamente, hacen vacilar el espíritu de quien examina sus actos y dudar si será posible que haya ciencia allí donde falta grandeza de apreciación y tolerancia para las ideas ajenas.

Este es el gran mal de nuestro régimen universitario; esto perjudica más á la enseñanza que todos los absurdos del vigente plan, que son muchos.

Se comprende que en la enseñanza dirigida á niños se procure guiar el espíritu y encauzar las tendencias por determinado camino; y se comprende esto porque el fin de esa enseñanza es educativo tanto como instructivo: es social tanto como político. Pero en los estudios de Facultad los términos varían por completo: no se trata de educar, porque no es esa la misión de las Universidades; no se debe hacer propaganda en determinado sentido práctico, porque la propaganda activa no tiene allí su esfera ni debe oponerse con su pequeñez á la grandeza de los principios científicos. En la Universidad cabe toda idea, toda teoría con la sola condición de que sea verdaderamente científica, ya se haya expuesto por autores didácticos, ya sea producto del raciocinio personal del profesor ó del alumno. Que la idea ó la teoría es falsa: pues tanto peor para sus mantenedores que verán destruidos sus argumentos y demostrada la opinión contraria.

El señor Cánovas del Castillo dijo muy bien que «la libertad exige que la razón especulativa sea independiente, aunque yerre, así como el progreso reclama que jamás

380

EL JURADO

cadras contra él si este desventurado asunto sigue su curso.

—Mi visita, caballero, es puramente oficiosa,—respondió el magistrado con alguna sequedad;—y creo mostrar que soy más amigo de Mr. de la Southier de lo que se supone prestándome á sus deseos.

Y como el enfermo le llamase de nuevo entró en la alcoba.

Palmira y Armando le siguieron, pero la Southier se incorporó en el lecho y dijo con tono de autoridad:

—Salid todos. Lo que tengo que decir solo debe oírlo el señor procurador general.

—¿Ni siquiera yo puedo?...—se aventuró á decir Palmira.

—He dicho que todos,—repuso la Southier con firmeza.—Todavía vivo y mientras respire, mis órdenes han de ser respetadas en mi casa.

Todos obedecieron y Palmira que salió la última pudo ver al cerrar la puerta que Mr. de Germiny se instalaba en la cabecera.

Durante la conferencia que fué larga ni la joven ni Robestin no osaron cruzar una sola

FOLLETIN DE «EL LIBERAL NAVARRO»

377

—Desde hace algunas horas solamente, señor procurador general—respondió Armando.

—Falta de consejos y de apoyo durante la enfermedad de su padre, la señorita de la Southier ha querido iniciarme sus dolorosos secretos, y estoy orgulloso de tal confianza... Solo siento—prosiguió con una ligera alteración en la voz—no haberla advertido que tenía derecho á negarse á todo interrogatorio que pudiera ser interpretado en contra de su padre.

Mr. de Germiny sintió el golpe dirigido á él.

—Mr. Robestin—dijo con frialdad—ha debido estudiar durante mucho tiempo el Código para conocer tan bien la ley... En efecto creo recordar que ha sido de derecho... no sé cuántos años.

Armando se puso encendido al recibir aquella reprimenda y tal vez iba á replicar con más vivacidad que lo que la prudencia exigía, cuando Palmira se apresuró á intervenir diciendo:

—Mr. de Germiny nos ha advertido ya del peligro de tocar ciertos puntos delicados; pero no se trata aquí más que de una conversación

traspasen los hechos el límite erigido por los postulados de la razón práctica; á cuyas elocuentes y profundas palabras podrían agregarse otras de un eximio jurisconsulto: «... el Estado carece de criterio para decidir de parte de quién está la razón ó el error en asuntos que son objeto de ciencia; de lo contrario el criterio de la verdad sería siempre la opinión de los gobernantes y los sistemas filosóficos irían turnando en el poder con la misma inestabilidad con que lo ocupan las personas y los partidos.»

Por desgracia para el prestigio de la Universidad y para los frutos de la enseñanza superior, no es este el criterio que domina. Lejos de eso, cada catedrático, con raras excepciones, se constituye á sí mismo en autoridad infalible, y á sus opiniones—científicas ó de otra clase—en verdades absolutas é indiscutibles. De nada sirve que los alumnos posean conocimientos verdaderamente científicos adquiridos en obras que gocen de respetable autoridad: si sus afirmaciones no están de acuerdo con la opinión personal del catedrático suelen experimentar aquellos las consecuencias desagradables del delito por ellos cometido al permitirse decir lo contrario de lo que sostiene el profesor.

Y téngase muy en cuenta que, lo afirmado por nosotros, es una verdad de todos sabida: la enseñanza universitaria es hoy una especie de juego gimnástico parecido á los ejercicios que practican los equilibristas. Hay que empezar por conocer las ideas del catedrático, sus aficiones y hasta sus manías; averiguar las palabras que suenan bien á sus oídos; enterarse cuidadosamente de la simpatía ó antipatía que el mismo siente hacia determinados autores de obras de texto, etc., etc. Con todo esto y una cantidad tan exigua de independencia intelectual que impida discurrir al alumno hasta el punto de tener ideas propias, es casi segura la aprobación de la asignatura.

No se crea que exageramos la verdadera situación de las cosas. Todo el que conoce bien la enseñanza universitaria y mira desinteresadamente el asunto, nos dará la razón.

Però lo que antecede, de suyo muy opuesto á un éxito favorable para la enseñanza, es solamente uno de los elementos destructores que en ella se notan. El plan de enseñanza, en casi todas, ó en todas las facultades, adolece de gravísimos defectos que inutilizan y hacen estériles los esfuerzos de catedráticos y alumnos.

Si los límites de estos artículos, ya sobradamente extensos, lo permitieran, haríamos un análisis detenido de las distintas facultades y demostraríamos de un modo palpable que el plan vigente hace imposible el cumplimiento verdadero de los fines universitarios. Hay carreras, como la de abogado, que, una vez terminadas, exigen del licenciado nuevos estudios y trabajos para conocer medianamente lo que mas indispensable le será en la práctica de su profesión; y no cabe dudar que esto revela una falta, un vicio de organización en los estudios.

Mientras no se reforme profundamente en su naturaleza y en sus detalles el sistema que hoy se sigue; mientras no se procure hacer más prácticos determinados estudios y más filosóficos otros que hoy se reducen á convertir la memoria del alum-

no en almacén de fechas y de disposiciones, tan pronto olvidadas como absolutamente inútiles; mientras se conceda poca atención á determinadas asignaturas de primera importancia ó se prescindan de alguna muy necesaria que no forme parte del plan, y se pierda un tiempo precioso en el estudio de materias de dudosa utilidad en el actual estado de la ciencia, los resultados de la enseñanza universitaria serán muy deficientes, por no decir algo peor.

DIPUTACION

EXPEDIENTES RESUELTOS

Sesión del día 7 de Abril de 1893

De conformidad con lo propuesto por la sección de Hacienda municipal se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de Berbinzana, El Busto, Mirafuentes, Otiz, Sumbilla, Santesteban, Torralba y Vidaurreta para el corriente año.

Autorizóse al concejo de Leranoz para vender 200 pinos y 15 robles, con sujeción á las condiciones formuladas por la dirección de montes; y al de Aguirreta para vender tambien los árboles de haya y roble que se hallan en estado de decadencia y de los que no pueda esperarse mayor medro.

Sesión del día 8

Visto un expediente incoado por don Pío Mayo, de Domeño, sobre abono del importe de varias caballerías que le llevaron los carlistas en la última guerra civil y de las especies que suministró para raciones; se acordó confirmar el decreto de esta Diputación de 13 de Abril de 1892 y ordenar al Ayuntamiento del valle de Romanzado que incluya en la liquidación general de los gastos de guerra el importe del trigo, cebada, abena, paja y demás especies que suministraron directamente para raciones, ó que hubieren sido arrebatadas violentamente de la casa de don José Mariano Urzainqui y don Pío Mayo durante la guerra civil última; en la inteligencia de que si no hubiere conformidad entre el Ayuntamiento y don Pío Mayo al determinar el valor de aquellas especies, deberá someterse la cuestión al juicio de dos peritos nombrados por las partes y de un tercero en caso de discordia.

Visto otro expediente incoado por don Mamerto Ayucar, arrendatario del arbitrio establecido en Estella sobre la romana y peso, respecto á que se ponga en vigor el reglamento de 31 de Enero dictado por el alcalde, ó se rescinda el arriendo, se acordó:

1.º Declarar rescindido el contrato celebrado con don Mamerto Ayucar, y obligado éste á entregar en la depositaria municipal las cantidades que hubiere recaudado como arrendatario del peso y la romana.

2.º Autorizar al Ayuntamiento para que modifique la condición décima en forma tal que la cantidad de lo que se satisfaga en las operaciones de compra-venta al por mayor esté en relación con el peso del fruto, adoptando como unidad para los efectos del impuesto la fracción de 50 kilogramos; y

3.º Autorizar, finalmente, á la expresada corporación para que celebre nueva subasta ó encomiende el servicio del peso y la romana á los agentes de la administración, según lo estime más conveniente, pero entendiéndose que la Diputación se reserva la facultad de resolver los incidentes que pudieran suscitarse, sin ulterior recurso.

En la forma propuesta por la sección de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de Izagañdoa, Huarte-Araquil y Esparza de Salazar para el corriente año y las cuentas de cárceles de Aoz correspondientes á 1892, así como el presupuesto del mismo ramo para el actual; autorizándose al Ayuntamiento de esa villa un reparto de 0'15 de peseta por habitante del partido, con objeto de cubrir el déficit.

Tambien se aprobaron las condiciones formuladas por la dirección de montes para la subasta del aprovechamiento concedido al concejo de Arrarás en 27 de Junio último.

Se autorizó al concejo de Echarrí para un aprovechamiento de árboles en el término Malorchiqui, previa marcación y con arreglo á las condiciones que en su día se aprueben, que deberá proponer la dirección de montes.

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Carcar para el arriendo del cobro de las contribuciones, á que se refieren las condiciones que ha presentado, en pública subasta y con arreglo á las disposiciones vigentes; entendiéndose que al Ayuntamiento corresponde el pago de la contribución en la tesorería provincial, y que la Diputación se reserva la facultad de resolver, sin

ulterior recurso, los incidentes que entre el municipio y el rematante pudieran suscitarse.

Vista una instancia de don Adrian Belouqui, arrendatario de la taberna en Olaz-subiza, solicitando que sea únicamente el recurrente quien abastezca de vino al concejo y no algun otro de los que tengan participación en el arriendo; se acordó denegar lo solicitado.

Se autorizó al Ayuntamiento de Aranarache para que de su monte comunal pueda vender veinte árboles de roble, cuyo aprovechamiento deberá hacerse con sujeción al pliego de condiciones formuladas por la Dirección de montes y con la obligación de construir un vivero.

Visto un expediente promovido por don Francisco San Martín y otros varios vecinos de Otano, en el que con motivo de haberse acordado la formación de un reparto especial para pago de la renta del maestro, solicitaron se ordenara que estos gastos se cubrieran con los fondos que debía tener el alcalde; se acordó ordenar al alcalde de Otano que proceda inmediatamente á realizar el cobro de las cantidades que se adeudan al fondo común por alcance de cuentas, disfrute de yerbas, leñas y demás conceptos expresados en la relación formada con fecha 20 de Diciembre último, y ordenarle tambien que cuide de formar el presupuesto de cada año incluyendo en el mismo, por una parte, las sumas necesarias para cubrimiento de los gastos de primera enseñanza y demás servicios de carácter obligatorio, y por otra las cantidades que se calcule podrá obtener durante el ejercicio como producto de propios, impuestos ó arbitrios establecidos ó que se establecieron con permiso de la Diputación.

CARTA de MADRID

21 de Abril de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Sin más fundamento que el que los mismos alarmistas se proporcionaron á sí propios, han armado una algarada en la que salieron á relucir frases huecas y vocablos de relumbrón, atribuyendo al Gobierno planes y propósitos cesaristas en la cuestión del aplazamiento de las elecciones municipales.

Nadie daba importancia al hecho, suponiéndole como en efecto era, un resorte político para concitar las pasiones; pero las especies ruedan, y á las veces, inconscientemente, los periódicos mas serios, las acogen en sus columnas por vía de información; y como bola de nieve que se despeña por un ventisquero, adquieren corpulencia, y juzgándolas por el ruido que producen, llegan hasta á tomar ribetes de realidad.

Así pensando sin duda, el Gobierno, por boca del señor ministro de la Gobernación, para contrarrestar el desarrollo del absurdo de la malevolencia inventora, encargóse de desmentir tamañas especies, que ni aun en hipótesis pudieron en ningún modo germinar en el ánimo de los ministros del gabinete actual.

Y aquí viene lo más gracioso ó lo más chusco del caso, pues esos periódicos que por cuenta propia forjaron la inversiva, declaranse hoy vencedores y hablan del miedo que sus disposiciones causaron en el corazón del gabinete.

¡Pobres pigmeos! ¡Lástima, más que desprecio, nos inspiran sus necias alharacas!

Los prohombres del partido liberal, jamás falsean desde las alturas del poder, los principios que informan su credo político de expansibilidad y respeto á la ley, y el Gobierno del señor Sagasta, no ha pensado por un momento faltar á ellos.

Que alguien, fundándose en conveniencias de orden social general, y hasta por la pureza del régimen electivo, apuntó la idea de la conveniencia del aplazamiento; que el Gobierno, considerándola puesta en razón, disponiase á patrocinarla en tal supuesto, y siempre con el unánime asentimiento de

todas las representaciones políticas; que existen algunas de estas parcialidades que cierra contra semejante intento; pues buenas noches y el país juzgará la respectiva conducta.

Hé ahí sencillamente expuesta toda la historia del hecho en cuestión, del que tanto partido quisieron y quieren sacar los elementos díscolos.

Por lo demás, si á la naturaleza y cualidades del partido liberal no repugnan los medios coercitivos y arbitrarios, ¿á qué había de tener miedo para ponerlos en práctica un gobierno tan inteligente y vigoroso como el que se halla hoy al frente de la nación?

El corresponsal.

Crónica

La tormenta que ayer descargó sobre Pamplona ha debido de alcanzar á toda la provincia á juzgar por las noticias que se reciben de diferentes comarcas.

Mucho celebramos que así haya sucedido, pues en todas partes era de urgente necesidad la lluvia.

El señor Lopez Dominguez tiene terminado el proyecto de ascenso de 300 comandantes y 700 capitanes de promoción de 1876.

Hace cinco años desapareció de Zaragoza un niño de familia conocida, sospechándose que pudo ser vendido á algun artista acróbata ó ecuestre.

A pesar de las diligencias entonces practicadas y continuadas durante mucho tiempo, no se obtuvo resultado y nada pudo averiguarse.

Hoy el niño en cuestión ha parecido. ¿Dónde? ¿Cómo? Estas preguntas podrán contestarse mas adelante. Por ahora baste saber que el niño es ya un joven y notable artista ecuestre, y que el gobernador de la provincia ha tomado las medidas conducentes á que sea trasladado á Zaragoza y entregado á su familia.

Nuestros lectores no sabrán la verdadera causa de haberse suspendido la anunciada peregrinación á Pamplona, en que debía ser conducida procesionalmente la imagen de Nuestra Señora del Perdón?

Pues la cosa merece ser conocida. Figúrense ustedes que según la respetable autoridad de algunas maritornes se trataba nada menos que de exigir 300 duros para que el acto se realizase.

¡Y saben ustedes quién impone tan desusada y estúpida tributación!

¡El señor Gobernador!!! Parece mentira que tan absurdas y disparatadísimas noticias puedan circular como moneda corriente entre cierta clase de gentes; pero el hecho es que así lo hemos oído asegurar con tanta seriedad como si se tratase de la cosa más lógica.

Entre las obras que ha de poner en escena la compañía dirigida por el notabilísimo actor don Emilio Mario figuran *Mariana, La loca de la casa, Dolores, y El cura de Longeval*.

Para alguna de ellas la citada compañía traera las decoraciones y atrezzo necesarios.

Las seis cabezas de los toros que ha de matar Lagartijo en la plaza de Madrid el día de su despedida están ya en ajuste por numerosos aficionados que desean comprarlas á cualquier precio, especialmente la del toro que cierra plaza.

Bueno se le presenta el negocio al contratista de la plaza.

La tempestad que descargó anoche sobre Madrid terminó á las tres de la madrugada. Las exhalaciones fueron repetidísimas y los truenos imponentes. La lluvia fué copiosa.

Noticias recibidas de Castellón dan cuenta de que han ingresado en el partido fusionista la mayor parte de los que allí seguían la política del señor Canovas.

El señor Gamazo publicará en breve una real orden aplicando el impuesto sobre derechos reales de trasmisión á los valores industriales, excepto los pagarés y letras de cambio. Tambien ha afirmado que, habrá presupuestos, ó se marchará del gabinete. Calcula que el actual presupuesto se saldará con 53 millones de déficit.

Los días 24, 25 y 26 del actual, tendrá lugar en el soto de Ainzain el tiro de guerra de los cuerpos de esta guarnición.

Lo que participa al público el gobierno militar de la plaza con objeto de evitar cualquier accidente desgraciado.

La aprehensión de géneros de contrabando hecha en Tudela por la guardia civil, y de la que dimos cuenta á nuestros lectores, es de excepcional importancia por el valor y cantidad de los artículos aprehendidos; son 44 bultos que pesan en total 1.200 kilogramos, casi todos ellos de seda y alguno de tejidos de lana. Inmediatamente de tener noticia del suceso el señor administrador de Hacienda, nuestro

amistosa en que le he confiado todo cuanto sé.

—Y no tendreis ocasión de arrepentiros de ello, señorita,—dijo el Procurador general recobrando su acento de bondad.

Pero no pudo seguir. En aquel momento se oyeron sordos clamores en la alcoba del enfermo y casi simultaneamente la puerta se abrió dando paso á Mr. de la Southier, que se había vestido precipitadamente con una amplia bata, y con los ojos brillantes y el rostro enrojecido por la fiebre había burlado la vigilancia de sus enfermeros para presentarse súbitamente.

A la vista de aquella especie de espectro, todos los asistentes quedaron estupefactos.

—¿Sois vos, señor procurador general?—dijo con extremada exaltación.—Estaba bien seguro de que era vuestra voz... ¡Entrad, entrad! ¿Qué os detiene aquí? Solo conmigo es con quien teneis que tratar. Pero tal vez espereis á que os siga... ¿Dónde están los gendarmes, los agentes de policía?... ¡Estoy pronto!

El magistrado no pudo menos de sentir compresión.

—Mr. de la Southier,—respondió con dul-

zura,—había venido simplemente á saber noticias y esperaba...

—Gracias por los miramientos que teneis hacia un hombre de mi calidad—interrumpió el enfermo,—pero en este momento son inútiles. Tal vez esta maldita fiebre acaba conmigo, y el acto de reparación que deseo parece hacerse imposible. Si, por lo menos ahora, no debo seguir, venid á sentaros á mi lado y descargaré mi conciencia del peso que le abrumba. Cumplido este deber, que viva ó que muera, quedará tranquilo.

Y entrando en la alcoba, se dejó caer en el lecho.

Mr. de Germiny vacilaba.

—¿Debo escucharle?—parecía preguntar á los asistentes.

—¡Está tan débil y tan enfermo!—murmuró Palmira,

—El señor procurador general—dijo Armando á su vez—habrá notado que mi desdichado amigo no parece gozar por completo de su razón en este momento y que por consecuencia sus declaraciones no pueden ser invo-

respetable amigo don Cándido Cabello, dictó por telégrafo las disposiciones necesarias, y por telegrama se salieron en el primer tren el oficial ordenado que saliera en el primer tren el oficial de esta Administración don Ramón Marichalar, el cual marchó a Tudela en el tren correo de ayer de donde ha telegrafiado dando cuenta de las diligencias que ha practicado.

Desde que hay hilo telegráfico directo desde Madrid a esta ciudad, tenemos la satisfacción de recibir los telegramas con catorce horas de retraso. Esta mañana hemos recibido los siguientes: Los obreros de Barcelona y Valencia han acordado celebrar manifestaciones el 1.º de Mayo próximo, continuando en los talleres. El domingo se celebrará Consejo de ministros para decidir el asunto de las elecciones municipales. La Junta central del Censo trata de imponer multas al exalcalde de Madrid señor Bosch, por su participación en la falsificación del censo. Los obreros de París preparan una huelga general. El Senado permitirá el procesamiento del señor Bosch. Se comenta en diversos sentidos la detenida atención y severidad con que la comisión de actas del Congreso está llevando a cabo sus trabajos.

Se agita la idea de celebrar en Zaragoza un banquete en obsequio de Lagartijo, cuando este diestro dé la corrida de despedida al público zaragozano. La noche que se pusieron en escena Las campanas de Carrion en el teatro de Santiago (Coruña) hubo que suministrar éter al bajo señor Belza después del acto segundo, pues sufrió una ligerísima comoción, efecto, sin duda, de los golpes que recibió al defenderse en su papel de usurero, que interpretó admirablemente.

El comité socialista de «La Arboleda», de Bilbao, de acuerdo con algunos de sus correccionarios, ha organizado, con motivo de la proximidad del 1.º de Mayo, una velada pública que tendrá lugar esta misma noche.

En la última corrida celebrada en Sevilla, Guerrita brindó un toro al gran duque Nicolás de Rusia, quien le regaló un riquísimo afiler de corbata. Guerrita obsequió al duque con la espada que mató al toro. Cayó un gran chaparrón, el que deslució un poco la fiesta.

El lunes es esperada en esta capital la comisión mixta de diputados y concejales que marchó a Madrid a gestionar asuntos de interés para Pamplona.

Ha regresado de su viaje a París la conocida modista de sombreros doña Cesárea Urrizola, que ha traído un variado y elegante surtido de modas para la temporada de verano.

Se han registrado hoy en el Juzgado municipal, tres nacimientos y cinco defunciones.

La guardia civil de Caparros ha detenido y puesto a disposición del Juzgado, dos sujetos llamados Valentín Crespan y Antonio Orca, los cuales cortaron varias plantas de pino, en el monte denominado Serrate.

Han sido nombradas maestras interinas de Villaba y Ariz, doña Estanisla Gainza y doña Facunda Ibarrola.

Los guardas de campo han denunciado a una mujer que fraudulentamente quería introducir en esta ciudad ocho kilogramos de manteca.

Probablemente los lidiadores que tomarán parte en las tres corridas que proyecta dar «La Taurina» serán: Pepe-Hillo para la del día 11 de Mayo, Fuentes para la del 21 y el Bombita para la del 1.º de Junio.

Los toros serán de cuatro ó cinco años. Como ven nuestros lectores, la elección ha sido acertadísima, pues los citados lidiadores son de los más afamados, entre los de su clase, en las principales plazas de España.

Hoy ha salido el señor Goizueta para Peralta, donde verá los toros de la ganadería de don Jorge Diaz, y de allí marchará a los demás puntos en que se hallan vacadas navarras, con objeto de elegir el ganado que parezca de mejores condiciones para el caso.

Escríben de Fitero a la Crónica de Vinos: «Calma completa en el mercado de vinos, agonzando los sembrados por la pertinaz sequía (hace un año que no ha llovido) y los obreros sin trabajo.»

Para como de males nos encontramos con la ley de alcoholes, merced a la cual ni aún a dos reales cantaro podemos comprar el vino para las destilerías, porque no es posible dar salida a los aguardientes por los obstáculos que nos ponen para conducirlos en ferrocarriles.»

El proyecto de reforma de la ley municipal establece que los Ayuntamientos de poblaciones importantes se constituirán por elección una tercera parte, con mayores contribuyentes

otra y por nombramiento del gobierno la otra tercera.

En esta Administración de Hacienda se ha recibido la consignación suficiente para satisfacer el pago a las clases pasivas que cobran sus haberes por esta provincia.

Ha fallecido en Madrid la notable y popular actriz doña Barbara Lamadrid.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Sotero y San Cayo P. y mrs. SANTO DE MAÑANA.—El Patrocinio de San José y San Jorge mr.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son del Patrocinio de San José, esposo de la B. V. M. En la Catedral.—A las nueve misa rezada, a las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las diez la procesión claustral y a continuación la misa conventual.

En las parroquias.—A la hora de costumbre la misa parroquial. En San Agustín.—La Cofradía del Patrocinio de San José celebra en hora del Santo Patriarca los cultos siguientes: a las diez se expondrá S. D. M. y se cantará tercia durante la que se celebrará una misa rezada; a continuación se celebrará otra solemne en la que predicará el R. P. superior de los Redentoristas, quedando expuesto para las cuarenta horas hasta las tres y media que se cantarán completas y se hará la reserva terminando con la procesión con la imagen del Santo.

En las Descalzas.—Las RR. MM. Carmelitas celebran en hora del Patrocinio de San José una misa solemne con el señor expuesto y sermón que predicará el presbítero don Félix Navarro, a las diez de la mañana.

En las Recoletas.—La V. O. T. de San Francisco celebra sus ejercicios piadosos de cuarto domingo de mes. A las siete misa rezada y comunión; a las tres se cantarán completas, se hará el ejercicio del va-cruis y terminará con la procesión con el Santo. El prelado de la diócesis concederá cuarenta días de indulgencia por la asistencia a cualquiera de estos actos.

PARA EL LUNES

La misa y el oficio divino son de San Fidel de Simarunga. En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual.

En San Saturnino.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. a las cinco y media y se reservará a las siete y media.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para mañana

A las tres y media de la tarde La comedia en tres actos SAN SEBASTIAN MARTIR

A las ocho y media de la noche. La comedia en tres actos EL ENEMIGO

La zarzuela en un acto YA SOMOS TRES

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 27.6 grados centígrados, y la mínima de hoy 10.1.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 722.3.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 252

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 6 bueyes que pesaron 964 kilogramos 500 gramos; 6 terneras cuyo peso fué 432 700 respectivamente; 17 carneros con 323 kilos y 800 gramos y 00 ovejas con 000 y 000.

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 23 Jefe de día.—Teniente coronel de Numancia don Eladio Andino. Parada.—Constitución 8.º turno. Hospital y provisiones.—Cantabria 2.º capitán. Reconocimiento de pienso.—Numancia. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De media gala. Música para el paseo.—América.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL LIBERAL NAVARRO

Tampoco hemos recibido hoy los telegramas de nuestro corresponsal.

BOLSIN

Madrid 22 (1 m.)

MADRID	
Deuda perpétua 4 p interior fin corriente	71 70
Exterior Contado	76 70

BOLSA DE BARCELONA	
Interior fin de mes	» »
Exterior id. id.	» »

BOLSA DE PARIS	
4 p exterior fin de mes	68 71
Renta francesa	96 22

BOLSA DE LONDRES	
4 p exterior fin de mes	66 75

Telegrama de la Bolsa

Madrid 21 (5.10 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua al 4.º interior	» »
Id. id. fin corriente	» »
Id. id. id. próximo	» »
Deuda perpétua al 4 p exterior	» »
Acciones del Banco de España	» »
Deuda amortizable al 4.º	» »
Compañía arrendataria de Tabacos	» »
Billetes de Cuba (1886)	» »
Id. id. (1890) liberadas	» »

BOLSA DE PARIS.	
4.º exterior	» »
3.º francés	» »
5 por 100 italiano	» »
Banco Otomano	» »
4 por 100 turco	» »
Acciones de Riotinto	» »
Ferrocarriles andaluces	» »
Idem Nortes	» »
Renta portuguesa	» »
Ferrocarriles Alicante	» »

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, á la vista	» »
Londres, á la vista	» »

BENARD Y Ca. (Madrid.—Juan de Mens, 3. (Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º, teléfono núm. 127.)

Anuncios preferentes

Venta

En pública y extrajudicial subasta el día tres de Mayo próximo tendrá lugar la subasta del vedado de Eguaras, sito en las Bardenas, jurisdicción de Valtierra (Navarra) Dicho Estado que mide 1 221 hectáreas, 88 areas, 99 centiáreas, contiene en su perímetro casa para los dueños y guardas, dos grandes corrales para cubilar ganados. Tres grandes balsas para su abreadado, cuatro balseles para el uso de sus habitantes. Su precio en subasta es 60.000 pesetas ó sean 12.000 duros en alza. Tendrá lugar en casa de don Justino Oliver, notario en Tudela, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y titulación, calle Herrerías número 46. 1-8

Modista de sombreros

En el acreditado establecimiento de modas de la señorita Cesárea Urrizola, encontrarán las señoras y señoritas un bonito y elegante surtido en cintas, galones, puntillas para adornos de sombreros y vestidos, así como todo los géneros concernientes á el ramo de modas. 49, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49

«LA TAURINA»

Pone en conocimiento del público que en casa de don Simon Ruiz, calle de Lindachiquia número 8, se compran caballos para las novilladas que proyecta dicha Sociedad.

Vinos de Falces

En el acreditado almacén de don Clemente Alcalde, Pozo-blanco números 9 y 11, se venden á los precios siguientes:

	Pesetas	cts.
Decálitro á.	2	60
Litro á.	»	26
Equivalencia á cántaro.	3	<
id. á pinta.	»	20
Otro, decálitro á.	2	10
Equivalencia á cántaro, 1/2 y 1/4.	2	50
Aguardiente-anisado, pinta á.	»	80
Vinagre superior, pinta á.	»	15

9 y 11 Pozo-blanco 9 y 11

2-8

Embarazo

Nuevo invento de Moreno en los corsés de botella, dejando el vientre libre y sujetando como los otros corsés sin necesidad de que perezcan las señoras. Tonzales de vino, como lo parecen, sin el corsé de

MORENO.—Chapitelá 21

3-6

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc. Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y á plazos por semanas, quincenas y meses. MERCADERES, 23, junto á la lotería del señor Rodriguez. Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

A cambiar oro

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases. Plata-lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas.

17, Zapatería, 17

PAMPLONA

Vino de Corella

Se vende por cuenta de los cosecheros en el almacén de los señores Campos y Compañía situado en la calle de San Lorenzo número 15 á los precios siguientes: Cántaro á 2,75 y 3 pesetas. Pinta á 18 y 20 céntimos. Litro á 25 y 28 céntimos. Decálitro á 2,50 y 2,75 pesetas. 3-15 (a)

Vacuna de ternera

Un estuche con pulpa líquida para vacunar de cinco á ocho personas y cinco lancetas para que cada individuo se vacune con lanceta nueva, evitando contagios desastrosos, 1.50 pesetas. Se remite por correo. Farmacia y droguería de NEGRILLOS, Pamplona, 4-10 (a)

Papel para envolver

Hay de venta en la Administración de este periódico.

Sidra Champagne

MARCA GAITERO

Villaviciosa (Asturias)

VALLE BALLINA Y FERNANDEZ

La bebida más tónica y refrescante



PUNTOS DE VENTA

Navarra y Ca. San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas.—Felipe Arnedo, San Agustín 8.—Estéban Echenique, Eslava 1.—Francisco Eraso, Mayor 74.—Agapito Peralta, San Nicolás 22.—Juan Galar, Zapatería 12 y 14.—Fernán Subiza, San Antón 12.—Pedro Goñi, Mayor 118.—Tomás Zabalo, Ciudadela 11.—José Goicoechea, Dos de Febrero 18.—Antonio Erice, Estafeta 28.—Miguel Aldaz, Navarrería 6.—Damaso Echalecu, San Gregorio 48.—Viuda de Niceto Mocoza San Miguel 5.—Café d. Marina.—Café de Iruña. Unico y exclusivo representante al por mayor, Joaquin Solórzano. 8-8

La merecida reputación del Hierro Bravais ha provocado una competencia desenfrenada. Las imitaciones no tienen ninguna de las propiedades del verdadero producto. Es, pues, de la mayor importancia no aceptar como verdadero sino el frasco cuya etiqueta lleva la firma R. Bravais impresa en rojo.

Papel de armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, queriendo el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc Depósito Cebrían y Ca. Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Primera comunión

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios propios para 6-8 días, así como recuerdos y tarjetas para regalos, lo mismo que en artículos de piel y objetos de escritorio, todo última novedad.

CASILDO IRIARTE.—SAN NICOLAS 4

¿Es V. Fotógrafo?

¿NO! ¿POR QUÉ? Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas Este aparato se compone de:

- |   |   |
|---|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 cm.  | 1 Embudo.                                     |
| 1 Chasis con cristal desmenuzado para la mira.  | 2 Agitadores.                                 |
| 1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada.   | 1 Caja papel sensibilizado.                   |
| 1 Paquete placas á la gelatina bromurada.   | 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas.  |
| 1 Paño negro.   | 1 Paquete papel filtros.                      |
| 2 Cubetas.  | 3 Hojas papel de colores.                     |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas.  | 1 Frasco sulfato de hierro.                   |
|   | 1 Frasco oxalato neutro de potasa.            |
|   | 1 Frasco hiposulfito de sosa.                 |
|   | 1 Frasco alumbre en polvo.                    |
|   | 1 Frasco baño viraje.                         |
|   | 1 Tripode de campana.                         |
|   | 1 Instrucción muy detallada                   |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

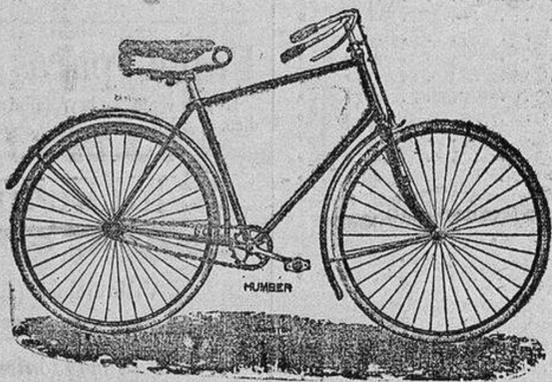
Se expide gratis el gran TÁLOGO ILUSTRADO

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

Pedir en todo el mundo **LAS AGUAS DE CARABAÑA**  
*Purgantes, depurativas, nati-biliosas, anti-herpeticas y anti-escrofulosas*  
**UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS**

**BERTRAND PUNTOS**

31, Pezo Blanco, 31



31, Pezo Blanco, 31

Representante de los señores Ballesteros hermanos de Barcelona, tiene en su establecimiento para la venta los renombrados velocipedos Humber, Escelsier y Gladiator.

**VINO DE VIAL**

*Tónico Analítico Reconstituyente*  
 El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó debiles y todas las personas delicadas

*A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal*  
 Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nerviosos y huesoso

El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**  
*Nutrición completa*

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**ENFERMEDADES ESTOMAGO**  
**PASTILLAS y POLVOS PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecososis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.

En Paris, Casa J. FERRÉ, nº 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

MEDICACION TONICA

**PILDORAS y JARABE DE BLANCARD**

Con ioduro de Hierro inalterable

**ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMOS ESCROFULOS TUMORES BLANCOS** etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantia.

PARIS 40, rue Bonaparte, 40

**Vinos y otros líquidos**

El almacén de vinos de la planta baja de la casa llamada de los Baños, se ha trasladado á la calle de San Antón, número 48 y calle Nueva, frente á las Escuelas; en cuyo espacioso local encontrarán nuestros antiguos y nuevos parroquianos los mejores vinos, desde el más superior hasta el fino y el clarete de mesa de esquisito gusto, de cuya pureza se responde.

Se sirve á domicilio, facilitándose botellas y demás envases, pudiendo servirse nuestros parroquianos de ellos mientras consuman los vinos.

Basta un simple recado para que se les lleve á domicilio embotellado ó sin embotellar, segun lo deseen.

*Precios económicos*

NOTA. Dentro de pocos dias se expendrán en el mismo local, aguardientes, vinos generosos, licores, gaseosas, vinagres, etc.

**PAPEL WILSON**

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

**SALUD PARA TODOS**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO**

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

*Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,*

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan *solamente* en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

**ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD**

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN**

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro

AGRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER y C. - BARC